



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Guatemala

Programa Nacional de Desarrollo Rural Regiones: Central, Nororiente y Suroriente PNDR-ORIENTE

Informe de supervisión

Informe principal y apéndices

Fechas de la misión: 11 y 12 de diciembre de 2013

Fecha del documento: 12 de diciembre de 2013

N.º del proyecto: 651-GT

N.º de informe:

Latin America and the Caribbean

Departamento de Administración de Programas

República de Guatemala

Programa Nacional de Desarrollo Rural Regiones: Central, Nororiente y Suroriente
PNDR-ORIENTE

Misión de Apoyo a la Implementación: Reuniones de Orientación al Programa en su etapa de reactivación: 11 y 12 de diciembre de 2013

A. Introducción

1. El objetivo de la presente reunión con la Unidad Gerencial del Programa (UGP) fue la revisión del Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2014, con el propósito de analizar e identificar problemas, limitaciones y riesgos en la ejecución financiera, técnica y física de los proyectos a implementar, ante la situación de reactivación del Programa; así como reflexionar y discutir sobre posibles ajustes operativos y estratégicos para mejorar el desarrollo y fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas económicas y sociales, a favor de organizaciones de pequeños productores, cooperativas y microempresas rurales.
2. Las actividades se iniciaron el 11 de diciembre con una reunión en las oficinas del FIDA y concluyeron con una reunión en las oficinas del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario el 12 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Guatemala.
3. Relación de participantes:
 - 1.- Jairo E. Solís Douma, Asesor del Viceministerio de Desarrollo Rural del MAGA.
 - 2.- Ingrid Quevedo, Directora de Cooperación externa del MAGA
 - 3.- José Arturo Lemus Galán, Director Ejecutivo PNDR-ORIENTE.
 - 4.- Marlon S. Sobvio B., Subdirector Técnico PNDR-ORIENTE.
 - 5.- David Orlando Ávila, Coordinador de Servicios Rurales PNDR-ORIENTE.
 - 6.- Humberto Tejada, Coordinador de Negocios Rurales y Comercialización PNDR-ORIENTE.
 - 7.- Víctor Manuel Cardona, Coordinador de Ordenamiento Territorial y Descentralización PNDR-ORIENTE.
 - 8.- Anselmo G. Reyes R., Contador PNDR-ORIENTE.
 - 9.- Mildred Melissa Esquivel, Asistente de la UPLASES PNDR-ORIENTE.
 - 10.- Gabriela Aguilar, Analista FIDA.
 - 11.- Juan José Pineda, Consultor FIDA.
 - 12.- Daniel Cortés Ceja, Consultor FIDA.

Principales Observaciones.

4. A la fecha no se ha logrado obtener la opinión jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante la cual se establezca al MAGA como unidad ejecutora del Programa, actividad prioritaria para regularizar el proceso de contratación del personal que está laborando desde el 15 de noviembre. Es necesario actualizar las firmas de las cuentas del Programa para ejercer los préstamos FIDA y OFID.
5. La Directora de Cooperación Externa planteó a la Misión, la adopción de medidas estipuladas por la Ley de Transparencia, decreto 13-2013 en su artículo 36, para el establecimiento de la contratación de personal que administre las unidades ejecutoras bajo los renglones de presupuesto 022 y 011; sin embargo, se indicó que son procesos que no están totalmente definidos y que se encuentran a cargo del MINFIN y de la ONSEC. Así mismo, se comentó que no se tiene todavía una asignación presupuestaria para dichas plazas.

6. Paralelamente, también bajo las disposiciones de la Ley de Transparencia en su artículo 78, se expuso la intención de utilizar un organismo administrador de recursos para administrar los fondos del Programa en el 2014, con el objetivo de agilizar la ejecución y fortalecer las unidades de adquisición del MAGA durante el proceso. Las posibles unidades administradoras establecidas en la Ley en mención son: PNUD, CIPREDA, IICA, OIRSA, PMA y FAO, para lo cual el MAGA necesita realizar este planteamiento formalmente al FIDA por conducto del MINFIN como prestatario.
7. En el marco del anterior planteamiento, se comentó que el MAGA deberá presentar la justificación correspondiente y haber realizado acciones de acercamiento con los organismos internacionales que estén interesados en llevar a cabo la administración de los recursos del PNDR-ORIENTE, con el fin de conocer y analizar sus condiciones para la firma del acuerdo pertinente. En este contexto, es importante conocer el monto de los recursos que se cobrarían como overhead, el tipo de proyectos que serán administrados, las exoneraciones, etc; así como el proceso de selección del organismo. Ésta información deberá ser incluida en la documentación que se presente como justificación de selección de un administrador, para solicitar la eventual enmienda de los convenios de financiación ante el FIDA y OFID.
8. Como parte del análisis financiero realizado al POA 2014, se logró identificar que oficialmente la asignación presupuestaria es de Q. 69.1 millones, distribuidos de la siguiente manera: Fuente FIDA Q. 38.7 millones; OFID Q. 24 millones y Contrapartida Nacional Q. 6.4 millones. Sin embargo, cabe señalar que el POA presentado asciende a Q. 114.6 millones, por lo cual se necesitaría efectuar una readecuación presupuestaria dentro del MAGA, que requeriría de aproximadamente un mes al inicio del año 2014.
9. Como parte del análisis realizado al POA 2014, se identificó que del monto total a ejecutarse en el ejercicio del año existe un sobregiro en la categoría III: Inversiones Rurales, por un total de Q. 7.7 millones; el cual se ubica en las subcategorías 3C: Desarrollo de Negocios con sobregiro de Q. 3.5 millones y 3D: Desarrollo Productivo Q. 4.2 millones. Esta situación implica que la aprobación del POA 2014 con estos sobregiros sea inviable, en virtud que la transferencia de recursos entre categorías depende de la aprobación formal por parte de las autoridades del FIDA mediante solicitud de modificaciones al convenio de financiación por parte del MAGA, que deberá ser sometida por conducto del MINFIN.
10. La viabilidad de la ejecución financiera para el año 2014 dependerá que se prioricen los proyectos de años anteriores que cuentan con documentación completa: siete (7) proyectos que requieren de actualización de documentación y firma de convenios, quince (15) proyectos que cuentan con la No Objeción del FIDA y treinta (30) proyectos formulados.
11. Adicionalmente, el análisis de la programación de recursos para el 2014 dentro del POA requiere que se revisen los cuadros de asignaciones presupuestarias PGI (Plan Global de Inversión), con el fin que los montos de inversión coincidan en cada cuadro y no exista diferencias como las encontradas en el POA presentado en borrador.
12. El PAC incluido en el POA debe ser actualizado para incluir únicamente los procesos de adquisiciones a realizar y sacar todas las actividades como firma de convenios, que no requerirán de un proceso de adquisición. Este documento debe presentarse en forma más detallada, ya que se encontró debilidad en la presentación de los procesos de contratación de personal, gastos operativos, consultorías y auditorías.
13. Es importante mencionar que la unidad administrativa y financiera, en coordinación con la parte técnica, deberá analizar y determinar el flujo de fondos para el año 2014 que sustente las actividades del POA. En este proceso, es necesario considerar el monto establecido como fondo rotatorio; el tiempo en que lleva el trámite de solicitud de fondos; la capacidad de ejecución de las organizaciones a las cuales se les entregan recursos, para que puedan concluir las actividades en un plazo aproximado de 8 meses; y la actualización de costos de los proyectos a precios reales de mercado.
14. Dentro del documento también se identificaron gastos de adquisición que fueron priorizados en POAs de años anteriores y que no pudieron ejecutarse. En este sentido, se comentó que ya no sería oportuno la adquisición del equipo relacionado en dichos POAs, por estar

prácticamente en el último año de ejecución del Programa, por lo que conviene hacer análisis de necesidades específicas de las sedes departamentales.

15. Es necesario que en la presentación final del POA 2014, una vez que sea realizado el análisis de factibilidad financiera, técnica y de tiempo de ejecución, se integren al POA cuadros con información por fuente financiera; es decir, que contengan categoría, asignación, disponibilidad, programación de gasto 2014 y saldo en USD y Quetzales. Ello con el propósito de identificar posibles sobregiros y registrar escenarios para posibles reasignaciones entre categorías que se requieran durante el año 2014, en virtud que el Programa plantea que iniciará el proceso de solicitud para asignar los recursos de la categoría **“sin asignación”**.
16. En la parte técnica, los proyectos formulados que ya cuentan con la No Objeción del FIDA y que fueron modificados para la presentación del POA 2014, se requiere que sean presentados para efectuar una nueva revisión.
17. Previo a la suscripción de convenios y análisis de viabilidad legal, adjuntar carta del MAGA que evidencie su aprobación para la suscripción de convenios entre el Programa y las organizaciones/entidades que ejecutarán proyectos de fortalecimiento a organizaciones, mediante la dotación de mobiliario y equipo destinado a fines y propósitos productivos o sociales bien definidos.
18. Los proyectos programados para apoyar la participación de productores agropecuarios en ferias y eventos por tipo de producto, conviene adecuarlos para propiciar la asistencia de todo tipo de beneficiarios, ya sea en el área tecnológica, comercial y de nuevos negocios.
19. Se comentó la necesidad de que las organizaciones de productores agropecuarios sean atendidos de manera directa, evitando la intermediación de terceras agrupaciones involucradas en la ejecución de las actividades contempladas en los proyectos a implementar.
20. En los convenios a celebrar con organizaciones como ANACAFÉ, FASAGUA, CÁMARA DE LA LECHE Y AGEXPORT, entre otras, se requiere que queden debidamente establecidos los compromisos y aportaciones de dichas entidades, a fin de asegurar la sostenibilidad de los proyectos, una vez concluido el PNDR-ORIENTE.
21. Para que se logre la reactivación del Programa y emitir No Objeción al documento del POA 2014, se deberán realizar las siguientes acciones:

Medida convenida	Responsable	Fecha convenida
Obtener Dictamen Jurídico del MINFIN para ratificar al MAGA como Unidad Ejecutora.	Director y Funcionarios del MAGA	Diciembre 2013
Establecer un panorama de ejecución bajo la Ley de Transparencia y la creación de plazas para las Unidades Ejecutoras de cada proyecto FIDA.	MAGA-MINFIN-ONSEC	Marzo 2014
Evaluación de posibles organismos internacionales para la administración de fondos, previo a presentar una propuesta al FIDA.	MAGA	Enero 2014
Actualizar registro de firmas para las cuentas del Programa de ambos préstamos (FIDA Y OFID).	Director y Unidad Administrativa-Financiera	Diciembre 2013
Actualización de cuadros del PGI presentado en el POA 2014.	Unidad Administrativa-Financiera	Diciembre 2013
Presentación de cuadros por fuente (FIDA-OFID) en Quetzales y USD. Dentro del POA para establecer disponibilidad por categorías.	Unidad Administrativa-Financiera	Diciembre 2013
Analizar conjuntamente con la parte técnica y conforme al flujo de recursos la capacidad real de ejecución, basado en el histórico del presupuesto aprobado para el Programa.	Director y Unidad Administrativa-Financiera	Diciembre 2013
Presentar nuevamente al FIDA los proyectos formulados y que ya cuentan con la No Objeción.	Coordinadores de Componente de SR, NRC y OTD.	Enero 2014
Previo a la suscripción de convenios y análisis de viabilidad legal obtener carta de aprobación del MAGA para la suscripción de convenios entre el Programa y las organizaciones/entidades para la dotación de mobiliario y equipo destinado a fines y propósitos productivos o sociales bien definidos.	Director y Funcionarios del MAGA	Enero 2014

22. La presente Ayuda Memoria de apoyo a la implementación al Programa Nacional de Desarrollo Rural Regiones Central, Nororiente y Suroriente (PNDR-ORIENTE), se firma el 12 de diciembre de 2013, en ciudad de Guatemala.

Licda. Gabriela Aguilar
Especialista en Supervisión y Apoyo
a la Implementación de Proyectos
FIDA

Ing. José Arturo Lemus
Director Ejecutivo del PNDR
Oriente

Dra. Ingrid Quevedo
Directora de Cooperación Externa
MAGA

Lic. Jairo Solís
Asesor del VIDER
MAGA